



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00243545- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la contratación de la Sra. Daniela TOMASSONI, DNI: 25.561.042, quien brindará sus servicios profesionales de asesoría en Violencia de Género, en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada escuela, obrante en el orden 12;

Lo dictaminado en el orden 22 por la Dirección de Asuntos Jurídicos UNC y en el orden 29 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios profesional independiente – sin relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. Daniela TOMASSONI, DNI: 25.561.042, el cual regirá a partir del 01/05/2026 y hasta el 31/07/2026 con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla de factibilidad, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar a la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, Prof. Lic. Andrea del Valle MARINELLI, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada y a la dependencia de origen.

af/jf

